

Memorando No. 020-2016 GCH/AMDC

Para: Abg. Carmen Flores de Rodas/Oficial Información Publica

De: Arq. Arturo Suárez/ Gerente del Centro Histórico

Fecha: 05 de Febrero del 2016

Asunto: Ver Texto



.....
Por este medio y en cumplimiento a los nuevos lineamientos de verificación de los portales de transparencia, el Instituto de Acceso a la Información Publica.

En fecha **30 de Diciembre 2015, No. 33,921** se realizó una reforma al Plan de Arbitrios correspondiente al pago por emisión de Constancias. Por lo que la Gerencia valida el cambio en el valor a cancelar por parte de los contribuyentes por la emisión de: Constancia de Compatibilidad de Uso de Suelo, Constancia por Uso de Espacios Públicos, Emisión de Autorizaciones Especiales y cualquier otro tipo de constancia emitidas por esta dependencia.

Artículo 143_Por emisión de constancias, transcripciones y certificaciones así como reposición de la misma.....valor L. 200.00, (anteriormente se cobraba L.150.00).

Sin otro particular,

Atentamente,

Cc. Ing. Cinthia Borjas/ Jefe Despacho Municipal
Archivo